

Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información sobre el Máster varía según el modo de acceso a la misma a través de la página web de la Universidad directamente o través de los enlaces facilitados por la UEX para el programa MONITOR. En el primer caso la presentación e información del Máster es muy escueta y difícilmente se logrará con ella que el estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés a cerca del mismo. Sería recomendable homogeneizar la información aportada en los diversos apartados de la página web.

Cuando se accede al Máster a través de los enlaces aportados, se echa en falta información necesaria para una correcta presentación del título como las competencias o los criterios de acceso y admisión. Tampoco se encuentran las normativas de permanencia ni la de reconocimiento y transferencia de créditos. En este último sentido se hace únicamente referencia a que se "convalidarán" como máximo 1/3 de los créditos del Máster. Sería recomendable que se sustituyera el término "convalidación" por "reconocimiento" ya que este último es más acorde con la legislación vigente; por otra parte, se sugiere incluir los enlaces a las normativas citadas o, incluso, sería muy útil para el estudiante contar con un resumen de las mismas.

Finalmente la documentación sobre el título no está disponible por lo que tampoco ha sido posible determinar su concordancia con la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

El plan de estudios alojado en la presentación del título es accesible pero su comprensión es escasa ya que se presentan dos planes de estudios "plan de estudios nuevo" y "plan de estudios antiguo" ("Curso 2011/2012 último año con posibilidad de examen") sin explicar el por qué de esta dualidad. El "plan de estudios nuevo" coincide con el descrito en la memoria del título verificado. En esta parte no es posible acceder a la descripción detallada de los módulos y materias. Esto es posible en un nuevo enlace facilitado por la Universidad en la documentación de MONITOR y pone de manifiesto que el acceso a esta información no es directo ni claro y, por tanto, podría mejorarse.

Es complicado determinar si la información aportada para cada materia coincide globalmente con la descrita en la memoria modificada, ya que la información en esta última está descrita por módulos. A pesar de ello, la descripción que se hace de cada una de las materias es bastante completa contando con una descripción adecuada de competencias, bibliografía, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación etc. No se tiene información en la propia página del Máster del calendario de exámenes, este se encuentra en la página web de la Escuela de Ingenierías Industriales.

No existen guías docentes para las materias "Trabajo fin de Máster" y "Prácticas externas".

Dimensión 3. El funcionamiento

No se puede acceder a la información sobre el SIGC ni en la página del Máster ni en la de la Escuela a la que pertenece de la que se facilitó un primer enlace. La Universidad facilita otro enlace que lleva a otra página de la Escuela en la que se encuentra el Sistema Garantía de Calidad. Por tanto, como ocurría en apartados anteriores, el acceso a la información es mejorable también en esta dimensión.

Los procedimientos y procesos de dicho sistema son en su mayoría públicos. No se puede acceder al contenido de alguno de ellos: "Proceso de formación del PAS", "Proceso de formación del PDI", "Proceso para la evaluación de la actividad docente del profesorado", "Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención", "Proceso de gestión de información y atención administrativa", "Proceso de gestión del servicio de actividad física y deportiva", "Gestión de los servicios bibliotecarios", "Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes", "Proceso de inserción laboral", "Proceso de orientación profesional", "Proceso de formación continua", "Proceso de planificación y definición de políticas del PAS" y "Proceso de planificación y definición de políticas del PDI".

Los responsables del mismo están claramente identificados y localizables en la página web facilitada.

No se ha encontrado evidencia sobre el funcionamiento o puesta en marcha de estos procesos.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Respecto a los indicadores de rendimiento la información es variada y poco contrastable en algunos casos con la facilitada en la memoria verificada. En este sentido se ofrece la tasa de abandono para el curso 2009-2010 y no está clara su forma de cálculo. Se aporta la tasa de graduación para 2011-2012 que es un poco menor que la prevista en la memoria verificada (77% frente a un 85%) llama la atención que se dispongan datos para el cálculo de este indicador en este año; también se indica la tasa de eficiencia para 2009-2010 (91%) y 2010-2011 (81%) en la memoria se fijó el estimador en 85%.

No se aporta información sobre si estos resultados han sido valorados por el SIGC dando origen a acciones de mejora.

En cuanto a los datos de matrícula, la previsión que se hizo en la memoria verificada ha sido bastante aproximada a lo que ha ocurrido en realidad. De esta forma se ofertaron 30 plazas de nuevo de ingreso, matriculándose finalmente 24 estudiantes durante el año 2010-2011 y 30 en 2011-2012.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken